



ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEMACAM

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad del servicio de agua potable, de la ciudad de Campamento, Departamento de Oloncho en el área de servicio a cargo del prestador "DEMACAM".

Plan de Acción y Metas

DEMACAM, actualmente como prestador de los servicios de agua de la ciudad de Campamento, se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Presentar antes del 30 de abril de cada año los Estados Financieros del año anterior.
2. Actualizar el catastro de usuarios georreferenciado.
3. Implementar la contabilidad regulatoria de conformidad al Plan Único de cuentas regulatorio establecido por ERSAPS para prestadores de servicios de agua potable y saneamiento.
4. Aplicar el reglamento de servicios y contrato de servicios con los usuarios.
5. Presentar mensualmente al ERSAPS los informes de gestión y control de calidad del agua distribuida.
6. Mejorar el indicador de eficiencia en la cobranza.
7. Reducir la morosidad en un 25%, implementando gestiones de corte, cobranza y planes de pago a los usuarios.

Duración

Estos compromisos se prevé alcanzarlos durante el año 2022.

Cierre

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de campamento, el día 10 del mes de agosto del año 2021.



DEPARTAMENTO MUNICIPAL
DEMACAM
CAMPAMENTO OLONCHO

Samuel Aceituno
Gerente de Campamento



ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
(ERSAPS)
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN

Ing. Arnoldo Caraccho
Director Coordinador ERSAPS